XUNTA DE GALICIA
CONSELLERÍA DO MAR

ANEXO I-A

PROCEDIMIENTO	CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO	DOCUMENTO
AYUDAS PARA COMPENSAR LAS PÉRDIDAS DE INGRESOS POR COVID-19 A LOS ARMADORES DE BUQUES PESQUEROS CON PUERTO BASE EN GALICIA	**PE209K**	**SOLICITUD**

DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL | PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO | NIF

TIPO | NOMBRE DE LA VÍA | NÚM. | BLOQ. | PISO | PUERTA

PARROQUIA | LUGAR

CÓDIGO POSTAL | PROVINCIA | AYUNTAMIENTO | LOCALIDAD

TELÉFONO | FAX | TELÉFONO MÓVIL | CORREO ELECTRÓNICO

Y, EN SU REPRESENTACIÓN (deberá acreditarse la representación fehaciente por cualquier medio válido en derecho)

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL | PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO | NIF

DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN

Notifíquese a: ◯ Persona o entidad soliciante ◯ Persona o entidad representante

Todas las notificaciones a las personas interesadas se realizarán solo por medios electrónicos a través del Sistema de notificación electrónica de Galicia-Notifica.gal, https://notifica.xunta.gal.
Solo se podrá acceder a la notificación con el certificado electrónico asociado al NIF de la persona indicada.
Se enviarán avisos de puesta a disposición de la notificación al correo electrónico y/o teléfono móvil facilitados a continuación:

TELÉFONO MÓVIL | CORREO ELECTRÓNICO

DATOS BANCARIOS

Declaro, bajo mi responsabilidad, que son ciertos los datos consignados relativos a la cuenta bancaria indicada.

TITULAR DE LA CUENTA | NÚMERO DE LA CUENTA BANCARIA (24 DÍGITOS)

IBAN

DATOS DEL BUQUE

NOMBRE DEL BUQUE | MATRÍCULA DEL BUQUE | CÓDIGO DEL BUQUE | PUERTO BASE DEL BUQUE

ASOCIACIÓN U ORGANIZACIÓN PESQUERA, EN SU CASO

DOCUMENTACIÓN QUE SE PRESENTA O YA PRESENTADA CON ANTERIORIDAD

- ☐ Anexo II-A. Nombramiento de representante, en su caso.
- ☐ Anexo III-A. Declaración responsable de otras ayudas, requisitos y compromiso de admisibilidad.
- ☐ Anexo IV.1. Pluralidad de personas físicas, en su caso.
- ☐ Anexo IV.2. Agrupaciones o entidades sin personalidad jurídica o comunidades de bienes, en su caso.

Documentación complementaria:

- ☐ Certificación del órgano responsable de cada comunidad autónoma del importe en euros de lo facturado por las ventas de la citada embarcación, en su caso.

	ÓRGANO	CÓD. PROC.	AÑO
☐ Hoja de asiento actualizada (expedida en los 3 meses anteriores contados desde la fecha de publicación de esta orden) o acreditación de la solicitud, sin perjuicio de la aportación de la hoja de asiento previa a dictarse la propuesta de resolución.			

DOCUMENTACIÓN QUE SE PRESENTA O YA PRESENTADA CON ANTERIORIDAD (continuación)

Si la persona solicitante es una persona jurídica:

	ÓRGANO	CÓD. PROC.	AÑO
☐ Certificación registral actualizada de los estatutos sociales y de la escritura de constitución.			
☐ Poder suficiente de la persona representante en caso de que tal poder no figure en los estatutos.			

Si las personas solicitantes son una pluralidad de personas físicas:

☐ Acuerdo de nombramiento de representante o apoderado a los efectos de la solicitud de la ayuda, firmado por todos.

	ÓRGANO	CÓD. PROC.	AÑO
☐ Escritura de constitución de la comunidad de bienes, agrupación o entidad sin personalidad jurídica, en su caso. En cualquier caso, deberá nombrarse un representante o apoderado único de la agrupación y especificar el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros (anexo IV.2).			

COMPROBACIÓN DE DATOS

Los documentos relacionados serán objeto de consulta a las administraciones públicas. En caso de que las personas interesadas se opongan a esta consulta, deberán indicarlo en la casilla correspondiente y aportar una copia de los documentos.	ME OPONGO A LA CONSULTA
DNI/NIE de la persona solicitante	☐
NIF de la entidad solicitante	☐
DNI/NIE de la persona representante	☐
Certificación de que la persona solicitante está al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria	☐
Certificación de que la persona solicitante está al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Tesorería General de la Seguridad Social	☐
Certificación de que la persona solicitante está al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Hacienda de la Xunta de Galicia	☐
Consulta de hallarse al corriente en el pago de obligaciones por reintegro de subvenciones emitido por la Consellería de Hacienda (Atriga)	☐
Consulta de las sanciones firmes pendientes de pago por infracción de la normativa marítimo-pesquera	☐
Informe del Servicio de Análisis y Registros de la Dirección General de Pesca, Acuicultura e Innovación Tecnológica de la Consellería del Mar sobre las notas de primera venta referidas a los solicitantes para los períodos de referencia, incluyendo su desglose por especies, de ser necesario	☐
Consulta sobre la inclusión de la embarcación en el Registro de Buques Pesqueros de Galicia y Registro General de Flota Pesquera	☐
Resolución de concesión de otra ayuda para la misma finalidad concedida por la Xunta de Galicia	☐
Consulta de concesiones de subvenciones y ayudas	☐
Consulta de inhabilitaciones para obtener subvenciones y ayudas	☐

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Responsable del tratamiento	Xunta de Galicia. Consellería o entidad a la que se dirige esta solicitud, escrito o comunicación.
Finalidades del tratamiento	La tramitación administrativa que se derive de la gestión de este formulario y la actualización de la información y contenidos de la Carpeta ciudadana.
Legitimación para el tratamiento	El cumplimiento de una tarea en interés público o el ejercicio de poderes públicos según la normativa recogida en el formulario, en la página https://www.xunta.gal/informacion-xeral-proteccion-datos y en la ficha del procedimiento en la Guía de procedimientos y servicios. Consentimiento de las personas interesadas, cuando corresponda.
Personas destinatarias de los datos	Las administraciones públicas en el ejercicio de sus competencias, cuando sea necesario para la tramitación y resolución de sus procedimientos o para que las personas interesadas puedan acceder de forma integral a la información relativa a una materia.
Ejercicio de derechos	Las personas interesadas podrán acceder, rectificar y suprimir sus datos, así como ejercer otros derechos a través de la sede electrónica de la Xunta de Galicia o en los lugares y registros establecidos en la normativa reguladora del procedimiento administrativo común.
Contacto delegado de protección de datos y más información	https://www.xunta.gal/proteccion-datos-persoais

Actualización normativa: en el caso de existir diferentes referencias normativas en materia de protección de datos personales en este procedimiento, prevalecerán en todo caso aquellas relativas al Reglamento general de protección de datos.

LEGISLACIÓN APLICABLE

Orden de 9 de julio de 2020 por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas a los armadores de buques pesqueros con puerto base en Galicia y a las personas rederas para compensar la pérdida de ingresos a consecuencia de la pandemia de COVID-19, y se procede a su convocatoria para el año 2020 (códigos de procedimiento PE209K y PE209L).

FIRMA DE LA PERSONA SOLICITANTE O REPRESENTANTE

Lugar y fecha

_____ , _____ de _____ de _____

XUNTA DE GALICIA
CONSELLERÍA DO MAR

ANEXO II-A

NOMBRAMENTO DE REPRESENTANTE

DATOS DE LA PERSONA OTORGANTE

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NIF

Y, EN SU REPRESENTACIÓN (representante legal en el caso de personas jurídicas)

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NIF

AUTORIZA A

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NIF

Para que en relación con el procedimiento indicado, ejerza las siguientes facultades: facilitar la práctica de cuantas actuaciones sean precisas para la instrucción del expediente, facilitar cuantos datos y documentos se soliciten o sean de interés, recibir todo tipo de comunicaciones, formular peticiones y solicitudes, presentar escritos y alegaciones, manifestar su decisión de no presentar alegaciones ni facilitar nuevos documentos en el correspondiente trámite de audiencia o renunciar a otros derechos, subscribir diligencias y otros documentos que pueda realizar el órgano competente y, en general, realizar cuantas actuaciones correspondan al/a los representado/s en el curso de dicho procedimiento.

COMPROBACIÓN DE DATOS

Los documentos relacionados serán objeto de consulta a las administraciones públicas. En caso de que las personas interesadas se opongan a esta consulta, deberán indicarlo en la casilla correspondiente y aportar una copia de los documentos.	ME OPONGO A LA CONSULTA
DNI/NIE de la persona autorizada	☐
NIF de la entidad autorizada	☐

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Responsable del tratamiento	Xunta de Galicia. Consellería o entidad a la que se dirige esta solicitud, escrito o comunicación.
Finalidades del tratamiento	La tramitación administrativa que se derive de la gestión de este formulario y la actualización de la información y contenidos de la Carpeta ciudadana.
Legitimación para el tratamiento	El cumplimiento de una tarea en interés público o el ejercicio de poderes públicos según la normativa recogida en el formulario, en la página https://www.xunta.gal/informacion-xeral-proteccion-datos y en la ficha del procedimiento en la Guía de procedimientos y servicios. Consentimiento de las personas interesadas, cuando corresponda.
Personas destinatarias de los datos	Las administraciones públicas en el ejercicio de sus competencias, cuando sea necesario para la tramitación y resolución de sus procedimientos o para que las personas interesadas puedan acceder de forma integral a la información relativa a una materia.
Ejercicio de derechos	Las personas interesadas podrán acceder, rectificar y suprimir sus datos, así como ejercer otros derechos a través de la sede electrónica de la Xunta de Galicia o en los lugares y registros establecidos en la normativa reguladora del procedimiento administrativo común.
Contacto delegado de protección de datos y más información	https://www.xunta.gal/proteccion-datos-persoais

Actualización normativa: en el caso de existir diferentes referencias normativas en materia de protección de datos personales en este procedimiento, prevalecerán en todo caso aquellas relativas al Reglamento general de protección de datos.

ACEPTACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN

Con la firma del presente escrito la persona representante acepta la representación conferida y responde de la autenticidad de la firma de la persona otorgante

FIRMA DE LA PERSONA OTORGANTE O REPRESENTANTE **FIRMA DE LA PERSONA AUTORIZADA**

Lugar y fecha

_____ , _____ de _____ de _____

galicia Xacobeo 2021

XUNTA DE GALICIA
CONSELLERÍA DO MAR

ANEXO III-A

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE OTRAS AYUDAS Y COMPROMISO DE LOS REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD

DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NIF

Y, EN SU REPRESENTACIÓN

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NIF

LA PERSONA SOLICITANTE O REPRESENTANTE DECLARA:

1. Que en relación con otras ayudas concedidas o solicitadas:

◯ No solicitó ni se le concedió ninguna otra ayuda para la misma finalidad o relativa a los mismos gastos para los cuales se solicita esta subvención.

◯ Sí solicitó y/o se le concedieron otras ayudas para la misma finalidad o relativa a los mismos gastos para los cuales se solicita esta subvención, que son las que a continuación se relacionan:

ORGANISMO	AÑO	DISPOSICIÓN REGULADORA	IMPORTE (€)

Además se compromete a comunicar inmediatamente cuantas ayudas solicite y/u obtenga, para la misma finalidad o relativa a los mismos gastos, de otras administraciones públicas o de otros entes públicos o privados, nacionales o internacionales, a partir de la fecha de esta declaración.

2. Que todos los datos contenidos en esta solicitud y en los documentos que se presentan son ciertos.
3. El buque pesquero ejerció la actividad pesquera entre el 14 de marzo y el 15 de mayo de 2020.
4. No haber recibido ni solicitado ayudas para la paralización temporal que abarque el período entre lo 14 de marzo de 2020 y el 15 de junio de 2020, ambos inclusive.
5. No tener pendiente de pago ninguna obligación por reintegro de subvenciones ni sanción firme pendiente de pago por infracción de la normativa marítimo-pesquera.
6. No concurrir en alguna de las circunstancias previstas en el artículo 10 de la Ley 9/2007, de 13 de junio , de subvenciones de Galicia.
7. No ser una empresa en crisis el 31 de diciembre de 2019 de acuerdo con la definición y condiciones establecidas en las directrices comunitarias sobre las ayudas estatales de salvamento y de reestructuración de empresas en crisis (2014/C249/01).
8. Estar en posesión de las preceptivas concesiones, autorizaciones, permisos o licencias para llevar a cabo la actividad.
9. En relación con otras circunstancias que puedan afectar sustancialmente a la ejecución de los fines para los cuales se solicita la ayuda:

◯ No declara nada al respecto.

◯ Declara, a los efectos de que se tenga en cuenta, lo siguiente:

10. La empresa beneficiaria:

◯ Opera

◯ No opera

en varios sectores:

a los que aplican distintos importes máximos, pero no supera en total el importe máximo posible establecido en el Marco Temporal.

11. En relación sobre si realizó ventas en otras comunidades autónomas durante el período comprendido entre el 14 de marzo y el 15 de mayo de 2020, declara:

◯ No realizó

◯ Realizó en las siguientes comunidades

FIRMA DE LA PERSONA SOLICITANTE O REPRESENTANTE

Lugar y fecha

, de de

galicia Xacobeo 2021

SEDE ELECTRÓNICA https://sede.xunta.gal Este formulario solo podrá presentarse en las formas previstas en su norma reguladora

XUNTA DE GALICIA
CONSELLERÍA DO MAR

ANEXO IV.1

COMPROBACIÓN DE DATOS EN EL CASO DE PLURALIDAD DE PERSONAS FÍSICAS

CONSULTA DE DATOS, DISTRIBUCIÓN DE COMPROMISOS, IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN SOLICITADA PARA CADA UNO DE LOS SOLICITANTES Y NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE

DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NIF

Y, EN SU REPRESENTACIÓN

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NIF

De conformidad con el artículo 66.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, cuando las presentaciones correspondientes a una pluralidad de personas tengan un contenido y fundamento idéntico o substancialmente similar, podrán ser formuladas en una única solicitud. En este sentido, las personas que figuran en esta relación autorizan la presentación de la solicitud por medio de la persona solicitante indicada. Asimismo, dichas personas mediante su firma declaran haber sido informadas de la incorporación de sus datos personales al expediente en tramitación. En caso de que las personas interesadas se opongan la esta consulta, deberán indicarlo en el recuadro correspondiente y adjuntar una copia de los documentos.

Los documentos relacionados serán objeto de consulta a las administraciones públicas, conforme a los modelos normalizados.

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI/NIE	% EN EL QUE PARTICIPA	IMPORTE SUBVENCIÓN	DNI/ NIE	CERTIFICACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES CON LA AEAT	CERTIFICACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES CON LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	CERTIFICACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES CON LA HACIENDA DE LA XUNTA DE GALICIA	CONSULTA DE ESTAR AL CORRIENTE DE PAGO DE OBLIGACIONES POR REINTEGRO DE SUBVENCIONES EMITIDO POR LA CONSELLERÍA DE HACIENDA (ATRIGA)	CONSULTA DE SANCIONES FIRMES PENDIENTES DE PAGO POR INFRACCIÓN DE NORMATIVA MARÍTIMO-PESQUERA	INFORME DEL SERVICIO DE ANÁLISIS Y REGISTROS SOBRE LAS NOTAS DE PRIMERA VENTA PARA LOS PERIODOS DE REFERENCIA	CONSULTA SOBRE LA INCLUSIÓN DE LA EMBARCACIÓN EN EL REGISTRO DE BUQUES PESQUEROS DE GALICIA Y REGISTRO GENERAL DE FLOTA PESQUERA	RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DE OTRA AYUDA PARA LA MISMA FINALIDAD CONCEDIDA POR LA XUNTA DE GALICIA	CONSULTA DE CONCESIONES DE SUBVENCIONES Y AYUDAS	CONSULTA DE INHABILITACIONES PARA OBTENER SUBVENCIONES Y AYUDAS	FIRMA
ME OPONGO A LA CONSULTA															
				☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	
				☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	
				☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	
				☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	
				☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	
				☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	

De no ser suficiente el espacio previsto en el cuadro anterior, se deberán cubrir y enviar tantos anexos como sean necesarios.

ANEXO IV.1
(continuación)

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Responsable del tratamiento	Xunta de Galicia. Consellería o entidad a la que se dirige esta solicitud, escrito o comunicación.
Finalidades del tratamiento	La tramitación administrativa que se derive de la gestión de este formulario y la actualización de la información y contenidos de la Carpeta ciudadana.
Legitimación para el tratamiento	El cumplimiento de una tarea en interés público o el ejercicio de poderes públicos según la normativa recogida en el formulario, en la página https://www.xunta.gal/informacion-xeral-proteccion-datos y en la ficha del procedimiento en la Guía de procedimientos y servicios. Consentimiento de las personas interesadas, cuando corresponda.
Personas destinatarias de los datos	Las administraciones públicas en el ejercicio de sus competencias, cuando sea necesario para la tramitación y resolución de sus procedimientos o para que las personas interesadas puedan acceder de forma integral a la información relativa a una materia.
Ejercicio de derechos	Las personas interesadas podrán acceder, rectificar y suprimir sus datos, así como ejercer otros derechos a través de la sede electrónica de la Xunta de Galicia o en los lugares y registros establecidos en la normativa reguladora del procedimiento administrativo común.
Contacto delegado de protección de datos y más información	https://www.xunta.gal/proteccion-datos-persoais

Actualización normativa: en el caso de existir diferentes referencias normativas en materia de protección de datos personales en este procedimiento, prevalecerán, en todo caso aquellas relativas al Reglamento general de protección de datos.

Lugar y fecha

_____ , _____ de _____ de _____

XUNTA DE GALICIA
CONSELLERÍA DO MAR

ANEXO IV.2

AGRUPACIONES O ENTIDADES SIN PERSONALIDAD JURÍDICA O COMUNIDADES DE BIENES

CONSULTA DE DATOS, DISTRIBUCIÓN DE COMPROMISOS, IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN SOLICITADA

NOMBRE DE LA COMUNIDAD O SOCIEDAD:	FECHA DE CONSTITUCIÓN:	NIF

Declaramos que tenemos constituida una agrupación con la denominación indicada de la cual formamos parte, en esta fecha, los siguientes miembros y que nos comprometemos a la no disolución de la agrupación hasta que transcurran cinco años desde el pago de la ayuda y declaramos que son ciertos todos y cada uno de los datos reflejados en esta declaración

De conformidad con el artículo 66.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, cuando las presentaciones correspondientes a una pluralidad de personas tengan un contenido y fundamento idéntico o substancialmente similar, podrán ser formuladas en una única solicitud. En este sentido, las personas que figuran en esta relación autorizan la presentación de la solicitud por medio de la persona solicitante indicada. Asimismo, dichas personas mediante su firma, declaran haber sido informadas de la incorporación de sus datos personales al expediente en tramitación. En caso de que las personas interesadas se opongan a esta consulta, deberán indicarlo en el recuadro correspondiente y adjuntar una copia de los documentos.

Los documentos relacionados serán objeto de consulta a las administraciones públicas, conforme a los modelos normalizados.

CONSULTA DE DATOS DE LAS PERSONAS SOLICITANTES

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI/NIE	% EN EL QUE PARTICIPA	IMPORTE SUBVENCIÓN	DNI/ NIE	CERTIFICACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES CON LA AEAT	CERTIFICACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES CON LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	CERTIFICACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES CON LA HACIENDA DE LA XUNTA DE GALICIA	CONSULTA DE ESTAR AL CORRIENTE DE PAGO DE OBLIGACIONES POR REINTEGRO DE SUBVENCIONES EMITIDO POR LA CONSELLERÍA DE HACIENDA (ATRIGA)	CONSULTA DE SANCIONES FIRMES PENDIENTES DE PAGO POR INFRACCIÓN DE NORMATIVA MARÍTIMO-PESQUERA	INFORME DEL SERVICIO DE ANÁLISIS Y REGISTROS SOBRE LAS NOTAS DE PRIMERA VENTA PARA LOS PERÍODOS DE REFERENCIA	CONSULTA SOBRE LA INCLUSIÓN DE LA EMBARCACIÓN EN EL REGISTRO DE BUQUES PESQUEROS DE GALICIA Y REGISTRO GENERAL DE FLOTA PESQUERA	RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DE OTRA AYUDA PARA LA MISMA FINALIDAD CONCEDIDA POR LA XUNTA DE GALICIA	CONSULTA DE CONCESIONES DE SUBVENCIONES Y AYUDAS	CONSULTA DE INHABILITACIONES PARA OBTENER SUBVENCIONES Y AYUDAS	FIRMA
ME OPONGO A LA CONSULTA															
				☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	
				☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	
				☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	
				☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	
				☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	
				☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	

De no ser suficiente el espacio previsto en el cuadro anterior, se deberán cubrir y enviar tantos anexos como sean necesarios.

ANEXO IV.2
(continuación)

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Responsable del tratamiento	Xunta de Galicia. Consellería o entidad a la que se dirige esta solicitud, escrito o comunicación.
Finalidades del tratamiento	La tramitación administrativa que se derive de la gestión de este formulario y la actualización de la información y contenidos de la Carpeta ciudadana.
Legitimación para el tratamiento	El cumplimiento de una tarea en interés público o el ejercicio de poderes públicos según la normativa recogida en el formulario, en la página https://www.xunta.gal/informacion-xeral-proteccion-datos y en la ficha del procedimiento en la Guía de procedimientos y servicios. Consentimiento de las personas interesadas, cuando corresponda.
Personas destinatarias de los datos	Las administraciones públicas en el ejercicio de sus competencias, cuando sea necesario para la tramitación y resolución de sus procedimientos o para que las personas interesadas puedan acceder de forma integral a la información relativa a una materia.
Ejercicio de derechos	Las personas interesadas podrán acceder, rectificar y suprimir sus datos, así como ejercer otros derechos a través de la sede electrónica de la Xunta de Galicia o en los lugares y registros establecidos en la normativa reguladora del procedimiento administrativo común.
Contacto delegado de protección de datos y más información	https://www.xunta.gal/proteccion-datos-persoais

Actualización normativa: en el caso de existir diferentes referencias normativas en materia de protección de datos personales en este procedimiento, prevalecerán, en todo caso aquellas relativas al Reglamento general de protección de datos.

Lugar y fecha

_____ , _____ de _____ de _____